

MARTES, 16 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 114

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

CVE-2020-3586 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de una vivienda unifamiliar aislada en barrio Llano, en Vargas.*

Por don Adrián Sarmiento Martínez se solicita autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, en suelo rústico de protección ordinaria, en el barrio Llano (sitio de La Llama), en Vargas (referencia catastral 39056A005000630000PB), de conformidad con lo previsto en los artículos 109 a 116, en relación con la Disposición Transitoria Novena, de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.3, (a), de la citada Ley 2/2001, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde la inserción del presente anuncio en el B.O.C, durante el cual se podrá examinar el correspondiente expediente y presentar las alegaciones que se consideren oportunas ante este Ayuntamiento.

Puente Viesgo, 3 de junio de 2020.

El alcalde,

Óscar Villegas Vega.

2020/3586

CVE-2020-3586